

CARTA N° 108-UPS-AP/FE-2021

Lima, 16 de marzo del 2021

Señor
RAMIRO BENJAMIN MENDOZA MEDINA
Secretario General
CÁRITAS DEL PERÚ
Presente. -

Asunto : Informe de Cierre del Proyecto C-17-26

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto: C-17-26 "Incremento de ingresos y empleo sostenible mediante el aprovechamiento de hongos comestibles del pino en 13 comunidades de los distritos de San Marcos y Chavín de Huántar - Región Ancash" el cual ha sido ejecutado por su institución entre el 01.09.2019 al 31.07.2020.

Cabe señalar que el Informe de Cierre ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, la Carta N° 094-DE-FE-2020 de resolución del convenio y al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su Institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C-17-26, le informamos que FONDO EMPLEO:

- No tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- No realizará acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza presentada por CÁRITAS DEL PERÚ.

Por lo señalado su institución deberá solicitar a FONDO EMPLEO la devolución de la carta fianza, enviando para ello una carta dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas al correo electrónico: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, indicando los datos de la persona que se acercará a recoger dicho documento (nombres completos y número de DNI, adjuntando una copia simple de su documento nacional de identidad).

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C-17-26.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

MLR/hmc

INFORME DE CIERRE



PROYECTO:

“Incremento de ingresos y empleo sostenible mediante el aprovechamiento de hongos comestibles del pino en 13 comunidades de los distritos de San Marcos y Chavín de Huantar- Región Ancash”

CÓDIGO: C-17-26



CÁRITAS DEL PERU

Analista Senior de Proyectos: Herless A. Meza Coronado

15 de marzo 2021



1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Datos generales

Código de proyecto	C-17-26
Región del proyecto	ANCASH
Provincia	HUARI
Distrito	CHAVIN Y SAN MARCOS
Institución ejecutora	CARITAS DEL PERÚ
Institución colaboradora	ANTAMINA
Propósito (objetivo central)	Mejora de ingresos económicos de los productores de hongos comestibles, asociados a los pinos en los distritos de San Marcos y Chavín de Huantar.
Población objetivo	160 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Esaú Salazar Guerra
Nombre del gestor del proyecto	Herless A. Meza Coronado
Nombre del encargado de la supervisión	Herless A. Meza Coronado
Fecha de inicio del proyecto	01 de setiembre del 2019
Fecha de término del proyecto	28 de febrero del 2022 (según convenio) 31 de julio del 2020 (Según Carta N°094-DE-FE-2020 de resolución del convenio por situación de emergencia sanitaria)
Duración del proyecto (meses)	30 meses (según convenio) 11 meses (Según Carta N°094-DE-FE-2020 de resolución del convenio por situación de emergencia sanitaria)
Mes de ejecución	11
Número de entregables totales del proyecto	06 (según convenio)
Fecha de presentación del informe final	07 de agosto del 2020
Documentos y fecha de aprobación de cambios al proyecto	Carta N° 044/GPYS-FE-2020 (25.02.2020)

b. Presupuesto del proyecto

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/
FONDOEMPLO	631,970.24
CARITAS DEL PERÚ	23,280.00
ANTAMINA	394,300.89
BENEFICIARIOS	405,075.60
Presupuesto total	1,454,626.73

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ha intervenido en los distritos de Chavín y San Marcos; provincia de Huari lugar de la sede operativa del proyecto, zonas donde los productores cuentan con bosques de pino con el potencial de alcanzar buenas condiciones de humedad, aireación y luminosidad, adecuadas para el desarrollo simbiótico del hongo comestible *Suillus luteus* durante la época de lluvias (octubre a abril), ya que la producción de carpóforos o sombreros de los hongos requieren de mucha humedad.

El Proyecto luego de las actividades de difusión, inscripción y registro de participantes, seleccionó a 160 beneficiarios que cumplieran con el perfil del beneficiario del proyecto a los cuales se les ha aplicado la ficha socioeconómica, habiéndose registrado la información en el aplicativo SURVEY proporcionado por FONDOEMPLO y enviado el escaneo de las fichas socioeconómicas. Posteriormente iniciaron las coordinaciones para el desarrollo de las actividades de capacitación y la implementación de secadores artesanales para hongos comestibles.



El proyecto tuvo una primera modificación la cual fue aprobada mediante Carta N°044/GPYS-FE-2020 del 25 de febrero del 2020, principalmente referido al cambio de los secadores de setas tipo cabina a gas por secadores solares tipo invernadero.

Posteriormente, mediante correo electrónico a Caritas del Perú se comunica la suspensión del proyecto a partir del 16 de marzo 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria nacional y el 11 de mayo 2020, mediante Carta N°136-GPYS-FE-2020, FONDOEMPLEO levantó la suspensión del proyecto y solicitó a Caritas del Perú un informe en el que se analice la posibilidad de logro de los indicadores y se sustente la viabilidad del proyecto, el cual fue enviado mediante Carta GPSE 017/2020 (07 de julio 2020) y mediante Carta N°094-DE-FE-2020 del 13 de julio 2020 FONDOEMPLEO comunica a Caritas del Perú la resolución del convenio de financiamiento del proyecto C-17-26, dada su inviabilidad bajo el escenario de emergencia sanitaria nacional, en aplicación de la cláusula vigésimo cuarta de dicho Convenio (numeral 24.3).

Esto debido a que la situación de inmovilización obligatoria y distanciamiento social en el ámbito de intervención fueron muy estrictas e impidieron la implementación de los secadores y del desarrollo de competencias en los meses de mayor producción de una campaña productiva (marzo a abril 2020) de las 2 contempladas por el proyecto, por lo que se estimó que no se podrían alcanzar las metas del proyecto en el tiempo restante en relación al desarrollo de competencias, volúmenes de producción, ingresos y generación de empleo.

En el mes de julio 2020 el equipo técnico culminó la implementación de herramientas para el proceso de recolección, pelado, secado y almacenado de los hongos comestibles (Actividad 3.2.1), así como la implementación de 64 estructuras de madera y la culminación total de 59 secadores solares (Actividad 3.2.2) ello en el marco del cierre del proyecto ya que estas actividades se encontraban en pleno proceso de ejecución.

En relación a las metas de desarrollo de competencias, mejora de ingresos y generación de empleos estas no se cumplieron dado que se resolvió el convenio de financiamiento por caso fortuito o fuerza mayor, debido a la emergencia sanitaria y al COVID-19.



a. Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	0%
	Componentes	0%
	Productos	16%
	Actividades	12%

Fuente: RAM Jul-2020

b. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (sin LB, EF ni plan de comunicaciones)	30%
	Caritas del Perú	42%
	ANTAMINA	34%
	BENEFICIARIOS	0%
	TOTAL	22%

Fuente: RAM Jul-2020

c. Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	160	0	0%
Número de empleos generados	27	0	0%
Incremento de ingresos	100.17	0	0%

Fuente: Cuadro de Beneficiarios Jul-2020



Cálculo del número de capacitados

Considerando que no se han podido desarrollar campañas productivas con las mejoras propuestas en el proyecto, se considera como 0%, estando de acuerdo a lo informado por Cáritas del Perú en su informe final.

Cálculo de los empleos generados

Si bien Cáritas del Perú señala haber alcanzado 1.42 empleos equivalentes generados, producto de los jornales empleados en la construcción e implementación de los secadores solares (6 jornales de mano de obra por secador por 64 secadores, en total 384 jornales y 1 empleo equivalente = 270 jornales), se debe tener en cuenta que la propuesta del proyecto establecía metas de empleo referidas a los empleos generados en las actividades productivas y no a empleos eventuales como la actividad de implementar los secadores, por lo que no se considera logro alguno (0%).

Cálculo de los Ingresos

Considerando que no se han podido desarrollar campañas productivas con las mejoras propuestas en el proyecto, se considera como 0%, estando de acuerdo a lo informado por Cáritas del Perú en su informe final.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

a. En relación al fin del proyecto

El proyecto C-17-26 tiene como fin la Mejora de la calidad de vida de los productores de hongos comestibles de los distritos de San Marcos y Chavín de Huantar. Este fin presenta un indicador:

"Contribución a la mejora de las condiciones de vida de las familias participantes en el proyecto; mejor acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda (160 Personas)". Asimismo, señalaba como medios de verificación: *Estadísticas de ENAHO, INEI.*

Considerando que no se han podido desarrollar campañas productivas con las mejoras propuestas en el proyecto se considera que no se han generado efectos que contribuyan al fin del proyecto en los 160 beneficiarios seleccionados debido a la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.

b. En relación a los indicadores de propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Mejora de ingresos económicos de los productores de hongos comestibles, asociados a los pinos en los distritos de San Marcos y Chavín de Huántar						
1	160 beneficiarios han desarrollado competencias e incorporan mejoras en la unidad productiva al mes 30 de ejecución del proyecto	Persona	160	0	0%	Los indicadores señalados debieron ser alcanzados al término del proyecto, sin embargo no se ha logrado ninguno de ellos debido a la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
2	La ganancia promedio mensual de los beneficiarios se incrementa de S/. 6.17 a S/. 100.17 al mes 30 de ejecución del proyecto	Soles	100	0	0%	
3	26.67 Empleos generados en las unidades productivas al pasar de 1.78 a 26.67 al mes 30 de ejecución del proyecto.	Empleo	27	0	0%	
Total					0%	

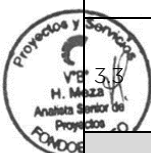


c. Resultados de los indicadores de los componentes

N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario	
I Mejora de competencias de productores de hongos comestibles, para la comercialización							
1.1	160 productores con competencias comercializan hongos en mejores condiciones de calidad y precio de venta durante la ejecución del proyecto. 80 productores el 1er año y 80 productores el 2do año.	Persona	160	0	0%	No se alcanzaron las metas propuestas debido a la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor	
1.2	68,000 kg de hongos comestibles deshidratados, de calidad, ofertadas y comercializadas organizadamente durante la ejecución del proyecto. 12,000 kg el primer año, 26,000 kg el segundo año y 30,000 en el tercer año (11,350 kg en los 2 meses de intervención del tercer año).	Kilogramo	68,000	0	0%		
II Mejora de competencias de productores de hongos comestibles en gestión empresarial							
2.1	160 productores de hongos comestibles conocen y aplican las herramientas básicas de gestión empresarial, 80 productores en el 1er año y 80 productores en el 2do. Año de ejecución del proyecto	Persona	160	0	0%		
2.2	05 asociaciones de productores de forestales constituidos y formalizados, en el primer año de ejecución del proyecto	Unidad	5	0	0%		
III Eficiente aprovechamiento de hongos comestibles en plantaciones de pino							
3.1	160 productores con competencias técnicas en proceso de recolección, transporte, transformación y envasado hongos comestibles, 80 productores en el 1er año y 80 en el 2do año.	Tonelada	160	0	0%		
3.2	Incremento de la productividad de hongos comestibles al pasar de 10 Kg a 37.50 kg promedio por hectárea, al finalizar el proyecto y 40 kg a partir del año 4.	Kg/ha	38	0	0%		
3.3	160 productores realizan acondicionamiento de 800 has de plantaciones de pino para la mayor proliferación de hongos, 400 has en el 1er año y 400 has en el 2do año.	Hectárea	800	0	0%		
Total					0%		

d. Resultados de los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Componente: Mejora de competencias de productores de hongos comestibles, para la comercialización						
1.1 Producto 1: Promoción del proyecto y productores de hongos comestibles, identificados y seleccionados						
1.1.1	2 eventos de promoción del proyecto, 1 de presentación el 1er mes y el otro cierre del proyecto en el mes 29.	Unidad	2	1	50%	Se realizó un evento de presentación del proyecto.
1.1.2	160 productores identificados y seleccionados; 80 en el 1er y 2do mes y 80 productores al 5 y 6 de ejecución del proyecto.	Persona	160	160	100%	160 productores fueron seleccionados para participar del proyecto como beneficiarios, teniendo en cuenta los requisitos establecidos, son residentes de 13 comunidades de los distritos de San Marcos y Chavín de Huantar de la provincia de Huari.
1.2 Producto 2: Productores con competencias del mercado, estándares de calidad y presentación del producto, comercializan hongos comestibles						
1.2.1	160 productores con competencias de mercado, estándares de calidad, BPM y presentación del producto, comercializan de hongos comestibles durante la ejecución del proyecto	Persona	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
1.2.2	160 productores capacitados comercializan 68,000 kg de hongos comestibles, 12,000 kg. 1er año, 26,000 kg. 2do año y 30,000 en el	Unidad	68,000	0	0%	



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	tercer año (11,350 kg en los 2 meses de intervención del tercer año).					
II Componente: Mejora de competencias de productores de hongos comestibles en gestión empresarial						
2.1 Producto 3: Productores de hongos comestibles con competencias aplican las herramientas de gestión empresarial						
2.1.1	160 productores capacitados con competencias en gestión empresarial en el manejo de sus unidades productivas	Persona	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
2.2 Producto 4: Productores de hongos comestibles organizados y formalizados						
2.2.1	05 asociaciones de productores de hongos organizados y formalizados en el 1er año de ejecución del proyecto	Unidad	5	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
2.2.2	160 productores con competencias organizacionales para la gestión empresarial de sus unidades productivas, durante la ejecución del proyecto	Persona	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
III Componente: Eficiente aprovechamiento de hongos comestibles en plantaciones de pino						
3.1 Producto 5: Productores con competencias técnicas fortalecidas en el aprovechamiento de los hongos comestibles.						
3.1.1	160 productores capacitados en el proceso productivo de los hongos comestibles, 80 productores en el primer año y 80 en el segundo año de ejecución del proyecto.	Personas	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
3.1.2	160 productores reciben asistencia técnica en cosecha y postcosecha de los hongos comestibles durante la ejecución del proyecto.	Personas	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
3.2 Producto 6: Productores mejoran las condiciones técnicas de producción de hongos, mediante la implementación de equipos y herramientas						
3.2.1	Producción de 68,000 kg de hongos comestibles durante la ejecución del proyecto. 12,000 kg el primer año, 26,000 kg el segundo año y 30,000 kg en el tercer año (11,350 kg en los 2 meses de intervención del tercer año).	Unidad	68,000	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
3.2.2	144 deshidratadores artesanales solares tipo invernadero, instalados implementados, son utilizados para la producción de hongos durante la ejecución del proyecto, 64 en el 1er año y 80 en el 2do año.	Unidad	144	64	64%	Se instalaron 64 secadores solares programados en el primer año del proyecto.
3.3 Producto 6: Productores mejoran las condiciones técnicas de producción de hongos, mediante la implementación de equipos y herramientas						
3.3.1	800 ha de plantaciones de pino son manejadas y acondicionadas para la recolección de hongos comestibles (400 ha en el 1er año, y 400 ha en el 2do año)	Unidad	800	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
3.3.2	160 propietarios forestales capacitados, utilizan adecuadamente las técnicas de manejo y acondicionamiento de plantaciones de pino para la proliferación de hongos.	Persona	160	0	0%	No se lograron implementar por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
Promedio					16%	

e. En relación a las actividades programadas

Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario	
I Componente: Mejora de competencias de productores de hongos comestibles, para la comercialización							
Producto 1.1	Actividad 1.1.1	Eventos de presentación y cierre del proyecto, con participación de los involucrados del proyecto, presentación en el 1er mes y el cierre del proyecto en el mes 29 de ejecución.	Evento	2	1	50%	Se ejecutó el evento de presentación del proyecto.
	Actividad 1.1.2	160 productores de hongos comestibles seleccionados y validados, 80 productores en el 1 y 2 mes y 80 el mes 5 y 6 del 1er año de ejecución del proyecto	Persona	160	160	100%	160 productores fueron seleccionados.
Producto 1.2	Actividad 1.2.1	160 productores capacitados mediante 8 talleres en técnicas de mercados y comercialización, 80 1er año y 80 en el 2do año de ejecución del proyecto.	Evento	8	0	0%	No se ejecutaron por la resolución del convenio por caso
	Actividad 1.2.2	160 productores capacitados mediante 8 talleres en estándares de calidad, BPM y	Evento	8	0	0%	



Producto	Actividades	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	presentación del producto, 80 en el 1er año y 80 en el 2do año de ejecución del proyecto.					fortuito o fuerza mayor.
	Actividad 1.2.3 Producción y comercialización de 68,000 kg de hongos comestibles con mejores estándares, 12,000 kg el primer año, 26,000kg el segundo año y 30,000 en el tercer año (11,350 kg en los 2 meses de intervención del tercer año).	Kilogramo	68,000	0	0%	
	Actividad 1.2.4 1040 asistencias técnicas en comercialización de hongos comestibles, 350 en el 1er año, 350 en el 2do año y 340 en el 3er año de ejecución del proyecto	Evento	1,040	0	0%	
II Componente: Mejora de competencias de productores de hongos comestibles en gestión empresarial						
Producto 2.1	Actividad 2.1.1 160 productores capacitados mediante 8 talleres en planes operativos, manejo de registros y gestión de costos, 80 el primer año y 80 el segundo año de ejecución del proyecto.	Evento	8	0	0%	No se ejecutaron por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
	Actividad 2.1.2 416 asistencias técnicas en herramientas de gestión empresarial, 140 el 1er año, 140 el 2do año y 136 el 3er año.	Evento	416	0	0%	
Producto 2.2	Actividad 2.2.1 05 asociaciones constituidos y formalizados de productores forestales, en el primer año de ejecución del proyecto.	Unidad	5	0	0%	
	Actividad 2.2.2 160 productores capacitados mediante 8 talleres en asociatividad, formalización y tributación, 80 el primer año y 80 el segundo año de ejecución del proyecto.	Evento	8	0	0%	
	Actividad 2.2.3 202 asistencias técnicas en implementación y manejo de instrumentos de gestión organizacional, 100 el 1er año y 102 el 2do año	Evento	202	0	0%	
III Componente: Eficiente aprovechamiento de hongos comestibles en plantaciones de pino						
Producto 3.1	Actividad 3.1.1 160 productores capacitados mediante 8 talleres en recolección, preparación, secado y envasado de hongos comestibles, 80 en el 1er año y 80 en 2do año de ejecución del proyecto.	Evento	8	0	0%	No se ejecutaron por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
	Actividad 3.1.2 832 visitas de asistencia técnica personalizadas a cargo del equipo técnico, 280 el 1er año, 280 el 2do año y 272 el 3er año.	Evento	832	0	0%	
	Actividad 3.2.1 160 módulos de herramientas básicas para la recolección de hongos de acuerdo al número de productores por comunidad, 80 en el 1er año y 80 en el 2do año	Unidad	160	0	0%	
Producto 3.2	Actividad 3.2.2 144 deshidratadores solares artesanales equipados y funcionando para el secado de hongos, 64 el primer año del proyecto y 80 el segundo año.	Unidad	144	64	42%	Se implementaron 64 secadores artesanales.
	Actividad 3.2.3 832 visitas de asistencia técnica personalizadas, a cargo del equipo técnico, 280 en el 1er año, 270 en el 2do año y 272 en el 3er año.	Evento	832	0	0%	
Producto 3.3	Actividad 3.3.1 Implementación de 13 módulos de manejo de plantaciones de pino de acuerdo al número de productores por comunidad, en el primer año de ejecución del proyecto	Unidad	13	0	0%	No se ejecutaron por la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.
	Actividad 3.3.2 160 productores capacitados mediante 8 talleres en el manejo y acondicionamiento de plantaciones de pino para favorecer la proliferación de hongos, 80 el 1er año y 80 el 2do año.	Evento	8	0	0%	
	Actividad 3.3.4 800 ha de bosques de pino son manejados y adecuados para la recolección de hongos comestibles (400 ha en el 1er año, y 400 ha en el 2do año)	Hectárea	800	0	0%	
	Actividad 3.3.3 832 visitas de asistencia técnica personalizadas, a cargo del equipo técnico, 420 1er año y 412 el 2do año	Evento	832	0	0%	
Promedio					12%	

f. En relación a los Indicadores de Gestión

Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
1. Porcentaje de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido sus competencias	100%	0%	0%	No se cumplió por el aislamiento social (cuarentena) del COVID-19 y por la



Indicadores	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro	Comentario
2. Porcentaje de incremento de empleos en negocios	8.8%	0%	0%	posterior resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor, lo que no permitió ejecutar el proyecto de acuerdo a lo programado. Mediante Carta N° 094-DE-FE-2020 se eximió a la Institución ejecutora de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Final.
3. Porcentaje del incremento de ingreso neto de beneficiarios con competencias (certificados)	1,398%	0%	0%	

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

a. Monto Ejecutado

Fuente de financiamiento	Presupuest o según convenio S/.	Total, según presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF, ni plan de comunicaciones)	579,306.05	579,306.05	207,959.91	174,223.82	30%	Los gastos en las actividades del proyecto se han ejecutado de acuerdo a lo planificado hasta la resolución del convenio. Antes de la suspensión por la emergencia sanitaria se ejecutaron parcialmente las actividades: 1.1.1 (83%) relacionado al evento de presentación del proyecto, además de las actividades de asistencia técnica 1.2.4 (29%), 2.2.3 (53%) y 3.3.4 (36%) relacionadas a la elaboración e impresión de los formatos de asistencia técnica a emplearse en dichas actividades. Asimismo se ejecutó la actividad 3.2.2 (49%) en relación a la implementación de 64 secadores artesanales, el resto de actividades no tuvieron ejecución presupuestal debido a la resolución del convenio.
Cáritas del Perú	23,280.00	23,280.00	13,880.00	9,860.00	42%	Logró un 42%, de ejecución de presupuesto, ejecutó al 100% la actividad 6.2 Equipamiento básico para la gestión del proyecto y parcialmente las actividades 1.1.1 Presentación del proyecto (78%), 6.3.4.1 Alquiler de oficina (3.3%). El resto de gastos no fueron ejecutados debido a la resolución del convenio.
ANTAMINA	394,300.89	394,300.89	195,722.94	135,498.23	34%	Ejecutó al 100% la actividad 6.2.4 y parcialmente las actividades 6.1.3 (14%) y 3.2.2.1 (54%). El resto de actividades no fueron ejecutadas debido a la resolución del convenio.
BENEFICIARIOS	404,730.00	405,075.60	128,313.60	0	0%	No se reportó avance en relación a los beneficiarios considerando que el aporte provenía de la contribución en las actividades productivas las cuales no llegaron a efectuarse debido a la resolución del convenio.
TOTAL	1,454,281.13	1,454,626.73	545,876.45	319,582.05	22%	

b. Resumen de Ejecución

Concepto	S/.
A. Total a transferir	579,306.05
B. Desembolsos	166,124.80
C. Monto Ejecutado	174,223.82
D. Descuentos y/o Penalidades	140.44
E. Gastos Observados	0.00
Saldo	-7,958.58



c. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El proyecto se desarrolló bajo la modalidad de ejecución directa; en la cual CARITAS DEL PERÚ es la responsable de la ejecución técnica y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto; en ese sentido, al término del proyecto se presenta la Carta N° GAG. 0176/2020, de fecha 07 de agosto del 2020, dando a conocer el cierre de la cuenta bancaria del proyecto.

Debido al saldo negativo reportado en RAM final del proyecto de julio 2020, se reembolsó a la cuenta institucional de Cáritas del Perú un total de S/ 7,958.58 el 13.11.2020 (Anexo 6.3), por lo cual no hay devolución de fondos por parte de dicha institución.

Cabe indicar que en el proceso de gestión del reembolso se aplicó la penalidad por el retraso en el envío de los RAM de marzo y abril de 2020 por 10 días (5 de cada uno) lo cual equivale a un total de S/ 140.44.

5. CONCLUSIONES DEL PROYECTO

a. Calificaciones de supervisiones anteriores

No aplica en este caso dado que no hubo entregables ni supervisiones, puesto que el primer entregable (marzo del 2020) correspondió al período de suspensión del proyecto y al período de evaluación de la viabilidad del proyecto y el segundo entregable (julio 2020) correspondió al cierre del proyecto.

b. Evaluación del desempeño de la Institución Ejecutora

i. *Transferencia de bienes.*

- Con financiamiento de FONDOEMPLEO se adquirieron los siguientes bienes:

N°	BIENES	CAN T.	ESTADO DEL BIEN	INSTITUCIÓN	RUC
1	Laptop / Notebook HP 14CK0033LA-14 157200 4PF37LA – DISCO DURO 1TB – RAM 8GB	01	Operativo	CÁRITAS DEL PERÚ	20147739835
2	Motocicleta Honda Placa 2275-YA Modelo XR150L Color Negro Motor: KD07E-3004585 Chasis: LTMKD0796K5301769	01	Operativo		
3	MOUSE LOGITECH M90 USB	01	Operativo		
4	MOCHILA XTECH (porta laptop)	01	Operativo		

- Con Carta N°094-DE-FE-2020, de fecha 13 de julio del 2020, FONDOEMPLEO comunicó la resolución del convenio señalando que CARITAS DEL PERU debía proceder de acuerdo al Informe N°037-2020-GPYS-FE en el cual se indicaba que en el caso de la transferencia de bienes CARITAS DEL PERU deberá de solicitar que estos se mantengan en su posesión considerando que continuará realizando acciones junto a Antamina.
- En ese sentido con Carta N°GPSE 023/2020 CARITAS DEL PERU solicita que los bienes adquiridos con financiamiento de FONDOEMPLEO se mantengan en su posesión ya que continuará ejecutando el proyecto con el saldo de la contrapartida de ANTAMINA durante la campaña agrícola 2020 -2021 y que seguirá desempeñando labores de desarrollo rural en el ámbito de intervención, lo cual fue aprobado por FONDOEMPLEO mediante Carta N°250/GPYS-FE-2020 de fecha 6 de agosto del 2020 (Anexo 6.1).

ii. *Cierre de cuenta bancaria.*

Con Carta N° GAG. 0176/2020 (07.08.2020), la institución ejecutora comunicó al Banco de Crédito del Perú el cierre de la cuenta corriente en soles del proyecto C-17-26 (N° de cuenta 375-2629659-0-88) (Anexo 6.2).

iii. *Devolución de Saldos de recursos o de gastos no elegibles.*



Al término del proyecto se identificó un saldo negativo en relación al monto desembolsado por FONDOEMPLEO, por lo que posterior al cierre del proyecto se realizó el reembolso por S/. 7,958.58. Cabe indicar que el reembolso indicado ha sido confirmado por la Unidad de Administración y Finanzas de FONDOEMPLEO (Anexo 6.3).

iv. Vigencia de carta fianza según plazo de cierre la cual debe estar dentro del plazo del Convenio

El proyecto culminó el 31.07.2020 y la carta fianza 0011-0661-9800110280-69 del BBVA CONTINENTAL, se encontró vigente hasta el 17.08.2020 (Anexo 6.4).

v. Estudios, evaluaciones y/o similares al proyecto pendientes posteriores a la fecha de término del Convenio y los plazos previstos de realización.

FONDOEMPLEO, a la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.

vi. Observaciones de procesos de Auditoría y control institucional pendientes de resolver por parte de la IE.

No existen observaciones pendientes de resolver.

vii. Acciones de control o auditoría al proyecto pendientes de ejecutarse posteriores a la fecha de culminación del Convenio.

No se realizarán acciones de control o auditorías al proyecto en fecha posterior.

viii. Observaciones legales pendientes de resolver

No existen observaciones pendientes de resolver.

ix. Otros aspectos encontrados relevantes

CARITAS DEL PERÚ:

- No se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto culminado.
- No presenta aspectos pendientes con otras unidades de FONDOEMPLEO.

No existen otras observaciones pendientes de resolver relacionadas al proyecto y a la institución ejecutora.

a. Conclusión general del proyecto

Conclusiones de Indicadores de Gestión:

Mediante Carta N° 094-DE-FE-2020 se eximió a la Institución ejecutora de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Final, debido a la resolución del convenio por caso fortuito o fuerza mayor.

Conclusiones de Indicadores de Propósito:

El convenio del proyecto fue resuelto por caso fortuito o fuerza mayor dado que la suspensión de las actividades del proyecto y la declaratoria de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio y el distanciamiento social implementado por el gobierno nacional originaron que no sea posible el cumplimiento de metas proyecto por lo que se entregaron los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones asumidas a la fecha de comunicación de implementación de los secadores artesanales.

Por ello los indicadores de propósito, de desarrollo de competencias, generación de empleo y mejora de los ingresos no se alcanzaron dado que estos estaban relacionados al desarrollo de competencias y la implementación de mejoras en los procesos productivos los cuales no pudieron implementarse.

Respecto a las características de los beneficiarios seleccionados se ha encontrado que estos alcanzaron las siguientes características:

- Respecto a la edad de los beneficiarios, el proyecto seleccionó al 6% de beneficiarios del rango de edad de 18 a 29 años y el 30%, de 30 a 40 años. Sin embargo, el proyecto aprobado priorizaba en la selección de sus beneficiarios el rango de edad de 18 a 40 años.



Rango de edad del beneficiario	Meta ejecutada	%
18 a 29 años	10	6%
30 a 40 años	47	30%
Mayores de 40 años	103	64%
Total	160	100%

Fuente: Cuadro de Beneficiarios Jul-2020

- Respecto al hectareaje promedio por beneficiarios se alcanzó un promedio de 5.29 has de pino por beneficiario, con lo cual se cumplió con lo planificado considerando que el proyecto aprobado priorizaba en la selección de beneficiarios el rango promedio de 5 ha.
- Respecto al volumen comercializado antes del proyecto respecto a hongos comestibles los beneficiarios comercializaron en total 175 kg (en un 3% de los beneficiarios) de los 4,000 kg que se tenía considerado en la situación deseada del proyecto aprobado.

Conclusiones presupuestales

- Respecto a la ejecución del presupuesto total de FONDOEMPLEO, alcanzó a S/174,223.82 que representa el 30% del total a transferir (S/207,959.91), quedando un reembolso de S/8,099.02 que considerando una penalidad pendiente de S/140.44 alcanza los S/7,958.58 soles, el mismo que ha sido devuelto a la cuenta de CARITAS DEL PERU.
- La contrapartida de CARITAS DEL PERÚ fue de S/9,860.00 (de S/23,280.00) que representa el 42%.
- La contrapartida de ANTAMINA fue de S/135,498.23 (de S/394,300.89) que representa el 34%.
- No se presentó ejecución de parte de los beneficiarios considerando que dichos aportes valorizados consideraban las inversiones en las actividades productivas que no se pudieron ejecutar debido a la resolución del convenio.
- Respecto a la carta fianza del proyecto emitida por el banco BBVA Continental por un monto de S/123,773.00 con fecha de vencimiento 17/08/2020, considerando que el proyecto culminó el 31.07.2020 será liberada de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2.2 del Manual de Gestión de Proyectos de FONDOEMPLEO.

b. Lecciones aprendidas

- Se debe de hacer énfasis en la identificación plena de los beneficiarios, realizando una línea de base bien llevada, durante el diseño del proyecto, dado que ajustes o cambios de este tipo durante la ejecución del proyecto pueden comprometer el objetivo y la lógica del proyecto y no ser aprobados y retrasar su ejecución.
- En la misma línea se debe tener mucho cuidado con la tecnología definida a utilizar durante el diseño del proyecto y estar basadas en experiencias previas validadas a fin de evitar cambios durante la ejecución del proyecto que retrasen su ejecución.

c. Aproximación hacia la sostenibilidad

- El proyecto basa sus acciones para la sostenibilidad en la consolidación de los cambios implementados con las actividades posteriores al periodo ejecución del proyecto en los tres componentes, mejora de las competencias de comercialización, de gestión empresarial y de eficiente aprovechamiento de hongos comestibles en plantaciones de pino.
- Además, se planteó que al mes 29 para el cierre del proyecto se establecerían y suscribirían los arreglos institucionales con las entidades públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad del proyecto y al mismo tiempo informar a los involucrados los logros y compromisos para la continuidad del mismo. Debido a que el convenio del proyecto fue resuelto por caso fortuito o fuerza mayor no se pudieron implementar todas las actividades previstas, así como las relacionadas a la sostenibilidad que permitan realizar un análisis ambiental, social y económico del proyecto.
- Sin embargo, se ejecutaron algunas actividades como la Implementación de herramientas para el proceso de recolección, pelado, secado y almacenado de los hongos comestibles (3.2.1) y el Acondicionamiento y equipamiento de deshidratador artesanal (3.2.2) aunque se ejecutaron en un 50% y 44%



respectivamente metas establecidas para el primer año de ejecución del proyecto. Estos aspectos de acuerdo a como estuvo diseñado el enfoque de sostenibilidad del proyecto contribuirán a la mejora de las condiciones producción y secado del hongo comestible y en consecuencia los ingresos de los beneficiarios del proyecto.

d. Logros

- Al término del proyecto 64 beneficiarios recibieron equipamiento y herramientas para el proceso de recolección, pelado, secado y almacenado de los hongos comestibles (Actividad 3.2.1) y se implementaron 64 estructuras de madera para los secadores solares, de los cuales 59, culminaron la implementación de su cobertura (Actividad 3.2.2). Las restantes 5 estructuras de madera se culminarían de implementar con el apoyo de Antamina teniendo en cuenta que CARITAS DEL PERU, continuará ejecutando este proyecto con el saldo de la contrapartida de ANTAMINA durante la campaña agrícola 2020 -2021.

e. Resultados no Previstos

Ninguno.

f. Inhabilitación a participar en concursos de FONDOEMPLEO (cláusula 15 del convenio)

No se aplica inhabilitación para participar en futuros concursos de FONDOEMPLEO dado que el estatus de los ítems señalados en el convenio no se ha incumplido:

- *Conclusión anticipada del convenio por causas imputables a la Institución Ejecutora.* Si bien el proyecto ha culminado debido a la resolución del convenio, ha sido por caso fortuito o fuerza mayor (clausula vigésimo cuarta).
- *Incumplimiento en la presentación del informe final.* El informe fue presentado el 7 de agosto del 2020 de acuerdo a lo señalado en la carta de comunicación de resolución del convenio.
- *Incumplimiento del procedimiento, plazos y/o condiciones de la transferencia de bienes.*
Con Carta N° 094-DE-FE-2020, de fecha 13 de julio del 2020, FONDOEMPLEO comunicó la resolución del convenio señalando que CARITAS DEL PERU debía proceder de acuerdo al informe N° 037-2020-GPYS-FE en el cual se autorizaba que, en el caso de las transferencias de bienes y a pedido de la misma CARITAS DEL PERU, debía solicitar que estos se mantengan en su posesión considerando que continuará realizando acciones junto a Antamina en el ámbito de ejecución y con los beneficiarios del proyecto.
En ese sentido con Carta N° GPSE 023/2020, CARITAS DEL PERU solicita que los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO se mantengan en su posesión, lo cual fue aprobado por FONDOEMPLEO mediante Carta N°250/GPYS-FE-2020 de fecha 6 de agosto del 2020 (Anexo 6.1).
- *El hallazgo de gastos no elegibles durante las acciones de auditoría o control posterior al término del proyecto.* No se han identificado este tipo de hallazgos a la fecha de emisión del presente informe.
- *Por faltas éticas a los términos y condiciones establecidos en el Convenio.* No se han identificado faltas éticas aplicables señaladas en el convenio durante la ejecución del mismo.

En relación a lo establecido en el numeral 8.22 de las Bases del 17° Concurso:

- *Incumplimiento de metas del proyecto a nivel de componentes y propósito por causas atribuibles a la Institución Ejecutora.* Si bien Cáritas del Perú no ha cumplido con las metas del proyecto esta situación se debe a la emergencia sanitaria debido al COVID 19 lo cual se considera como un caso fortuito o fuerza mayor por lo que el convenio de financiamiento del proyecto fue resuelto.

Al ser esto por causas no atribuibles a Cáritas del Perú, no corresponde la inhabilitación para participar en futuros concursos de FONDOEMPLEO.



6. ANEXOS

6.1 Transferencia de bienes adquiridos por el proyecto (Carta en el que se aprueba la permanencia de los bienes con Caritas del Perú).



Calle Alcañanes N° 495, oficina 603
MIRAFLORES - LIMA
www.fondoempleo.com.pe

CARTA N° 250/GPYS-FE-2020

Lima, 06 de agosto del 2020

Señor
RAMIRO BENJAMIN MENDOZA MEDINA
Secretario General
CÁRITAS DEL PERÚ
Presente -

Asunto: Proyecto C-17-26/ Transferencia de bienes.

- Referencia: a) Carta N° GPSE 023/2020
b) Carta Nro. 094-DE-FE-2020
c) Informe N° 037-GYPS-FE-2020
d) Carta N° GPSE 017/2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y dar respuesta al documento de la referencia (a), respecto a la propuesta de transferencia de bienes del proyecto C-17-26 "Incremento Ingresos y Empleo sostenible mediante el aprovechamiento de Hongos Comestibles del Pino en 13 Comunidades de los Distritos de San Marcos y Chavin de Huancar - Región Ancash".

Con el documento de la referencia (b) FONDOEMPLEO comunicó la resolución del convenio del proyecto C-17-24, adjuntando el informe de la referencia (c) en el que se señalaba que en el caso de la transferencia de bienes CARITAS DEL PERU deberá de solicitar que estos se mantengan en su posesión considerando que continuará realizando acciones junto a la compañía minera ANTAMINA en las comunidades involucradas en el proyecto de acuerdo a lo señalado en el documento de la referencia (d) emitido.

En ese sentido, FONDOEMPLEO ha evaluado la propuesta del documento de la referencia (a) y considerando el informe de la referencia (c) ha determinado que CARITAS DEL PERÚ mantenga la posesión de los bienes solicitados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	BIENES	CAN T.	ESTADO DEL BIEN	INSTITUCION	RUC
1	Laptop / Notebook HP 14CK0033LA-14 157200 4PF37LA - DISCO DURO 1TB - RAM 8GB	01	Operativo	CÁRITAS DEL PERÚ	20147739835
2	Motocicleta Honda Placa 2275-YA Modelo XR150L Color Negro Motor: KD07E-3004585 Chasis: LTMKD0796K5301769	01	Operativo		
3	MOUSE LOGITECH M90 USB	01	Operativo		
4	MOCHILA XTECH (porta laptop)	01	Operativo		

Considerando que los bienes señalados están a nombre de CARITAS DEL PERU y que estos continuarán siendo utilizados para los fines que fueron adquiridos.

Atentamente,


Margot Limay Rios
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/hmc

S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S



6.2 Copia de la carta de cierre de cuenta.



Calle Omicrón 492 - Callao
Parque Internacional de Industria y Comercio
Central Telefónica: 613-5200
Apartado Postal 89 - Lima
postmaster@caritas.org.pe www.caritas.org.pe

Callao, 07 de agosto de 2020

GAG. 0176/2020

Señorita
BRENDA GARCIA
Funcionaria de Negocios
Banco de Crédito del Perú
San Isidro. -

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, solicitamos sus gestiones con la finalidad de proceder a la cancelación de la cuenta corriente, según los siguientes detalles:

NOMBRE	Moneda	N° CUENTA
CARITAS PERU 492 – HONGOS COMESTIBLES	S/.	375-2629659-0-88

El saldo a la fecha de su cancelación, agradeceremos se sirvan abonarlos a nuestra cuenta corriente en moneda nacional, según detalle:

NOMBRE	Moneda	N° CUENTA
CARITAS DEL PERU DESARROLLO DE PROYECTOS	S/.	193-1785165-0-68

La cancelación de la cuenta corriente se realiza por culminación de proyecto.

Seguros de su oportuna atención, quedamos de ustedes.

Cordialmente,


Fanny Serpa Carlos
Gerente de Administración y Gestión


Ramiro Mendoza Medina
Secretario General



6.3 Constancias de transferencia de reembolso de fondos.

----- Forwarded message -----
De: <procesos@bbva.com.pe>
Date: vie , 13 nov 2020 a las 3:25
Subject: CNC-BBVA-Pagos a proveedores
To: <AVILA.DIVIA@fondosempleo.com.pe>

BBVA



completa la palabra
"STAR WARS"
con tus vouchers



Estimado(s) Sr(es) CARITAS DEL PERU

Le informamos que hemos procesado una instrucción electrónica a su favor, por concepto de **Pagos a proveedores**.

A continuación detallamos los datos de la orden procesada:

Empresa Ordenante : FONDO NACIONAL DE CA PACITACIO
Cuenta Beneficiaria : 002-193-001428769008-16
Banco Destino : CREDITO DEL PERU
Importe Total : S/. 7,958.58

El presente pago recibido corresponde al siguiente documento:

Tipo	Numero	Descripcion	Divisa	Importe
FACTURA				

Fecha y Hora de envío al otro Banco : 0001

Para Transferencias realizadas a las siguientes Entidades Financieras:

Interbank, Scotiabank, Banco de Comercio, BanBif, Credicoita, Mi Banco, HSBC, Banco Falabella, Banco Santander, CMAC Piura, CMAC Trujillo, CMAC Sullana, CMAC Arequipa y Caja Metropolitana.

Si la hora de envío es realizada hasta las 11:30 a.m. estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 2:00 p.m. del mismo día útil, las emisiones de transferencias realizadas entre las 11:30 a.m. y 1:45 p.m. estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 4:30 p.m. del mismo día útil, mientras que para las transferencias realizadas después de la 1:45 p.m., estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 8:45 a.m. del siguiente día útil.

En caso el envío se haya hecho sábado, domingo, feriado nacional y/o feriado público, estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 2:00 p.m. del siguiente día útil, la hora de envío es indistinta para este caso.

Para Transferencias realizadas a las siguientes Entidades Financieras:

Banco de Crédito, Cúbank, Banco de la Nación y Banco Financiero.

Si la hora de envío es realizada hasta la 1:45 p.m. estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 4:00 p.m. del mismo día útil, mientras que las emisiones de transferencias realizadas después de la 1:45 p.m., estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 8:45 a.m. del siguiente día útil.

En caso el envío se haya hecho sábado, domingo, feriado nacional y/o feriado público, estarán disponibles en el banco receptor a partir de las 4:30 p.m. del siguiente día útil, la hora de envío es indistinta para este caso.

Atentamente,
BBVA

REEMBOLSO AL PROYECTO C041726

Banca por Teléfono Empresas: (01)595-1200 (Lima)
0-800-12668 (Provincias)



6.4 Carta fianza

BBVA Continental 1480034

BANCA INSTITUCIONAL
AV. REPUBLICA DE PANAMA 3055
SAN ISIDRO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CARITAS DEL PERU

PRESENTE.-

SAN ISIDRO, 23-08-2019
CARTA FIANZA N°: 0011-0661-9800110280-89
VENCE EL: 17-08-2020

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señor/es CARITAS DEL PERU en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/123,773.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a fin de garantizar el fiel cumplimiento de el contrato relacionado con la ejecución del proyecto "INCREMENTO DE INGRESOS Y EMPLEO SOSTENIBLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE HONGOS COMESTIBLES DE PINOS EN 13 COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DE SAN MARCOS Y CHAVIN DE HUANTAR - REGION ANCASH", en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde el 23-08-2019 hasta el 17-08-2020, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

★ El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Ricardo Ortiz Luy
Sub Gerente de Operaciones
Banca Institucional

Arturo Medina Llamas
Ejecutivo Banca Institucional

S/ 123,773.00

19082602

RUC 20100130204 REFRENDO: 1846419082602CUR0661K/11:47:26
S/ 123,773.00

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0905

UA011 - VS - Junio 2019




Sin otro particular, nos es grato suscribimos de Ud./s.

Atentamente,

BANCO BBVA PERU
p.p.



Ricardo Ortiz Luy
Sub Gerente de Operaciones
Banca Institucional



Arturo Medina Llanos
Ejecutivo Banca Institucional

Dirección donde debe ser requerido su pago BANCA INSTITUCIONAL ubicado en AV. REPUBLICA DE PANAMA 3055 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



RUC 20100130204

REFRENDO: 1846419082602CUR0661K/11-47-26
S/ 123,773.00

UA011 - VS - Junio 2019

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909



6.5 Panel fotográfico.



Foto 1. Secador terminado en el caserío Jircahuayi - Machac Sr. Julián Paucar Montes



Foto 2. Secador terminado en el caserío de Ruriquilca - Machac, Sr. Anacleto Ramírez Sigueñas





Foto 3. Secador terminado en el centro poblado Uchuhuayta - Chavín productor Sra. Gloria Florinda Matta Baltazar



Foto 4. Secador terminado en el Centro poblado El Gaucho - San Marcos Productor María del Pilar Mautino





Foto 5. Secador terminado en el centro poblado Uchhuayta - Chavín productor Sr. Mardonio Elías Espinoza



Foto 6. Jabas cosecheras y cajas con mascarillas, guantes, cofias delantales etc para equipar secadores

